

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7545 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 6/2014, Sección E.

N.I.G.-08019-47-1-2013-8007446.

Fecha del auto de declaración.-12-02-2014.

Clase de concurso: (voluntario/abreviado).

Entidad concursada.-Global Product Fingerjoint, S.L., con domicilio en Sta. Perpetua Moguda. Barcelona, C/Alguer, 7, con CIF n.º B-98154065.

Administradores concursales.-Don Luis Fernando Gallo Sallent, como Abogado.

Dirección postal.-Rambla de Catalunya, 112, pral 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica.- lgallo@icab.es

Regimen de las facultades del concurso: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008824-1